



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9363

Celebrada el

08 de septiembre, 2023



SESIÓN ORDINARIA N° 9363

CELEBRADA EL DÍA

viernes 08 de septiembre, 2023

LUGAR

Salón de Sesiones Junta Directiva Torre C

HORA DE INICIO

04:00

FINALIZACIÓN

06:01

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Zeirith Rojas Cernas

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Dr. Carlos Salazar Sánchez
Licda. María Isabel Camareno Camareno

ASISTENCIA

Presente
Ausente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic Johnny Alfredo Gómez Pana
Lic. Zeirith Rojas Cernas
Lic. Adrián Torrealba Navas

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente, ingreso a las 5:04 pm

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Luis Loría Chaves
Dipl. Martha Rodríguez González
Licda. Martiza Jiménez Aguilar

ASISTENCIA

Ausente
Presente, ingreso a las 4:02 pm
Ausente

AUDITOR INTERNO

Ausente

GERENTE GENERAL

Recargo/ Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Maritza Jiménez Aguilar y los directores Carlos Salazar Vargas y José Luis Loría Chaves no participan en esta sesión.

La directora Martha Rodríguez Gonzáles y el director Adrián Torrealba Navas retrasan su llegada a esta sesión.

Participan en la sesión la Licda. Laura Avila Bolaños, Asesora Presidencia Ejecutiva, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, la Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal de Junta Directiva, el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Ing. Maria de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiero, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico.

La sesión inició a las 4:00 pm, pero estaban presentes únicamente los directivos Marta Esquivel Rodríguez, Johnny Gómez Pana, Maria Isabel Camareno Camareno, Zeirith Rojas Cerna. Por falta de quórum se suspende hasta las 4:30 pm.

A las 4:30 pm se retoma la sesión, presentes los directivos Marta Esquivel Rodríguez, Johnny Gómez Pana, Maria Isabel Camareno Camareno, Zeirith Rojas Cerna, Martha Rodríguez González, se continúa con la sesión al contar con el quórum.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I **Comprobación de quórum**

II **Consideración del orden del día**

- Incluir aprobación de actas N° 9351 a la N° 9361.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

II Temas Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva		
Moción Adrián Torrealba	Solicitudes de información por parte del Banco Central a la CCSS.	10

III Temas de Gerencias		
GF-3402- 2023	Solicitud aprobación del presupuesto extraordinario N.º 01 2023, del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones	20
GF-3134- 2023	Dictamen técnico del informe de ejecución y evaluación, plan-presupuesto junio 2023, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte	20
GP-1314- 2023	Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 30 de junio 2023	20

Comprobación de quórum para iniciar la sesión N° 9363.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la hora en punto a la sesión ordinaria 9363, del viernes 8 de setiembre del 2023, que está programada de 4pm a 6pm previo a iniciar le solicito a la secretaria que me compruebe quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenas tardes. Actualmente tenemos cuatro miembros de Junta Directiva, no tenemos el quórum para dar inicio se encuentran presentes don Johnny Gómez, el doctor Zeirith Rojas, doña Isabel y doña Marta Esquivel.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Beatriz. Entendiendo que no tenemos el quórum de ley, suspendemos para que dentro de media hora verificar si a las 4:30pm tenemos quórum para continuar.

Muchas gracias.

4:02 pm Se suspende sesión hasta las 4:30 pm por falta de quórum.

4:30 pm Se retoma la sesión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Beatriz, por favor, confírmeme cómo estamos para iniciar. (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, actualmente tenemos 5 miembros de Junta Directiva, don Johnny Gómez, el doctor Zeirith, doña Isabel Camarero, doña Marta Esquivel y doña Marta Rodríguez, podemos tener quórum para iniciar.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir aprobación de actas N° 9351 a la N° 9361.
- Eliminar tema de Adrián Torrealba Navas.
- Trasladar el tema de ejecución presupuestaria para la próxima sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, vamos a iniciar la sesión en primer término tenemos que aprobar el orden del día con la indicación para quienes nos escuchan y los compañeros que por tener solo 5 miembros no podemos tomar acuerdos en firme, si podemos aprobar las actas, pero, con los demás, elementos que están aquí no los vamos a poder aprobar en firme, así que es si no se integra alguno de los compañeros, tendríamos que pedir la aprobación, la transcripción del acta para la próxima semana y espero que eso no nos cause algún problema o convoco a una extraordinaria solo para la aprobación de esa acta, si don Eithel nos dice que esta situación se vuelve compleja, bueno, o más bien sería la de financiero, si financiero requiere la aprobación.

Tenemos antes de aprobar el orden del día había una solicitud de información por parte del había una solicitud de don Adrián Torrealba para analizar la información que se entrega al Banco Central por parte de la Caja, como Adrián no se encuentra, voy a excluir la de la sesión de hoy para la próxima sesión.

Y estaríamos, iniciando básicamente con la solicitud de aprobación del presupuesto extraordinario, me parece que el tema de la ejecución presupuestaria quedaría para la próxima sesión.

Y si nos da chance, estaríamos viendo don Jaime, el informe de ejecución y evaluación presupuestaria del régimen no contributivo. ¿Eso es suyo?

Ok, básicamente si están de acuerdo someto a votación el orden del día con esas indicaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Muchas gracias, queda aprobado el orden del día.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Carlos Salazar Vargas, Adrián Torrealba Navas, Jose Luis Loria y la directora Maritza Jiménez Aguilar.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 2º

Se somete a consideración las actas de las sesiones que seguidamente se detallan: 9351, 9352, 9353, 9354, 9355, 9356, 9357, 9358, 9359, 9360, 9361:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9351, celebrada el 06° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9352, celebrada el 07° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9353, celebrada el 10° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9354, celebrada el 13° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9355, celebrada el 20° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9356, celebrada el 27° de julio del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9357, celebrada el 16° de agosto del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9358, celebrada el 25° de agosto del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9359, celebrada el 30° de agosto del año 2023, aprobada por los directivos, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González. Con la salvedad de que la directora Maria Isabel Camareno Camareno no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9360, celebrada el 31° de agosto del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9361, celebrada el 05° de setiembre del año 2023, aprobada por los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez y Martha Rodríguez González.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

*****Nota aclaratoria:** Los directores Jhonny Gómez Pana y Zeirith Rojas Cerna se abstienen de votar por cuanto no habían sido nombrados miembros de esta Junta Directiva en la fecha que se celebraron las sesiones de esas actas. **Además**, no participa en la aprobación de estas actas el director Adrián Torrealba Navas ya que se encuentra ausente en el momento de la aprobación de las actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y pasaríamos doña Beatriz a la aprobación de las actas, en este caso tenemos 10 para probar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, del 9351 se encontraban ausentes y Lizbeth Salazar y Jorge Arturo Porras, en esta ha participado en doña Marta y don José Luis Loría. (...) las 3, sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Sí, están de acuerdo? Gracias y se abstienen los compañeros, el Dr. Rojas, y don Johnny.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: En la 9353, las 3 estarían presentes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más déjame dejarlo constando porque no tenía las lucecitas.

La 9351 queda aprobado por las 3 integrantes que participaron y se abstienen. El Doctor Roja ha sido un Johnny que no, no integraban la Junta Directiva en ese momento seguimos con la 9352.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 9353 se encontraban las 3 presentes, la 52 perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Igual las 3, igual que el anterior. (...) Muchas gracias. Las 3 integrantes aprueban y se abstienen los dos integrantes que representan a la Unión de Cámaras, 9353.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Los 3 presentes, también.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, aprobada por las 3 integrantes presentes y se abstienen los dos integrantes de la Unión de Cámaras, la que sigue.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 54 es las 3 presentes, también.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No faltamos. Aprobada por las 3 integrantes presentes y se obtienen los dos compañeros que no participaron.

Seguimos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 55 estaban presentes, las 3, también.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada por las 3 compañeras que participamos, se abstienen los dos compañeros que no le integraron la Junta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 56 están presentes las 3.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada las 9356 por las 3 integrantes se abstienen los dos compañeros que no integraban la Junta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 57 estaba en las 3, también.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada por las 3 integrantes presentes, se abstienen los dos compañeros que no integraron la.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 58 estaban las 3 también.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada la 9358 por las 3 compañeras que integramos la Junta se abstienen los dos compañeros que no lo hicieron, seguimos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: En la 59 no estaba presente la doña Isabel Camareno.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marta Rodríguez y Marta Esquivel votan a favor del acta, se abstiene doña Isabel y los dos compañeros que no integraban la Junta Directiva en ese momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La 60 estaban las 3.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada el acta por las 3 compañeras integrantes, se abstienen los dos compañeros de la Unión de Cámara.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Las 61 estaban las 3, también.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aprobada la 9361 por las 3 integrantes presentes cuando se conoció el acta se obtienen los dos compañeros.

Muchísimas gracias y bueno para comentarles a los compañeros y a quienes nos escuchan desde hace algún tiempo se nos había presentado una propuesta de parte del equipo de comunicación para que las actas que se suban a la página web de un modo más amigable para que los usuarios, entre ellos nosotros tengamos más facilidad en buscar las actas o los acuerdos y la idea es tener un buscador que por palabras, nos permita ir buscando los acuerdos y las actas de interés.

Y estamos tratando de trabajar en, con un sistema también de Microsoft para tener a ver, cómo inteligencia artificial lograr identificar documentos tanto de Recursos Humanos, los acuerdos de Junta y reglamentos, directrices y la, el sin número de documentos jurídicos que se emiten en la institución que a veces de verdad que se vuelve hasta difícil saber cuál es el último documento que rige para la institución así que cuando avancemos en ese proceso les estaremos informando.

Dicho lo anterior, bueno, nuevamente agradeciendo estar al día con las actas, yo espero que de aquí en adelante lo más dos semanas de atraso, que eso ya es bastante importante, sobre todo por un tema de, de estar cumpliendo con la legalidad de y el y el, la transparencia, incluso con los ciudadanos y los trabajadores de la Caja.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°GF-3402-2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAAF, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta solicitud aprobación del presupuesto extraordinario N.º 01 2023, del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.

Exposición a cargo de Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera y Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

GF-3402-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9363-47a21.pdf>

GF-3402-2023- Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9363-ce3f3.pdf>

GF-3402-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9363-36f5c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: pasaríamos entonces al tema que realmente es de interés del día de hoy, que es el GF-3402-2023, solicitud de aprobación de presupuesto extraordinario, 01 2023 del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones, donde la Gerencia Financiera nos tiene buenas noticias. (...)

Ingres a al salón de sesiones el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mientras se acomoda en nada más para decirles que yo tenía un compromiso de entregarles el perfil del puesto de Gerente Médico previo a sacar el concurso. Ya lo revisamos, lo ajustamos y les agradecería muchísimo que previo a la siguiente sesión nos hicieran llegar observaciones que tengan para poder avanzar con la designación de este cargo, ya en forma oficial y les voy a solicitar también la prórroga de la designación del Dr. Díaz, en tanto hacemos ya la designación como corresponde, como Dios manda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Lic. Gabriela Artavia Monge: Sí, bueno, muy buenas tardes, señores y señoras, señores miembros de Junta Directiva, compañeros, gerentes.

Hoy vamos a presentar el presupuesto extraordinario 01 2023. En realidad, bueno y me acompaña el licenciado Sergio Gómez, el director de presupuesto, quien va a apoyarse en la presentación, pero bueno, indicarles que este presupuesto extraordinario modifica el presupuesto total de la institución, de ahí que es muy importante y relevante el aval de Junta Directiva, porque después del aval de Junta Directiva debemos trasladarlo a la Contraloría de acuerdo a las normas técnicas para que la Contraloría nos dé el aval y poder nosotros después gestionar la transferencia de recursos de diferentes instituciones y bueno bajo ese bajo ese orden, debo de decirles también que normativamente podemos presentar presupuestos extraordinarios hasta septiembre, hasta 3 hasta septiembre. Sin embargo, como hemos tenido algunas, algunas dificultades con el ingreso de los recursos, por eso hasta ahora lo presentamos después de septiembre, la norma nos faculta o hay a disposiciones que nos dicen que podemos hacerlo por excepción, históricamente la institución utiliza esa excepción para dos recursos, prácticamente para los recursos provenientes de (...) que quizás este nos ellos indican que tienen recursos para darnos es entra como una excepción y el otro son las transferencias del estado, de manera que estamos cumpliendo en este momento con la normativa y en caso de requerir aplicar la excepción, pues lo haremos oportunamente, si gustan Beatriz.

Bueno, aspectos técnicos del presupuesto extraordinario que todos ya conocemos está el cumplimiento normativo, verdad, principalmente las normas técnicas sobre presupuesto público, que son las normas emitidas por la Contraloría General de la República. Lo segundo es que este aplica la normativa institucional, la cual ha sido siempre aprobada por Junta Directiva, como son las normas de plan presupuesto, la política presupuestaria vigente, el instructivo de variaciones presupuestarias y lineamientos del uso de los recursos.

Los cuadros que vamos a presentar y que nos va a exponer don Sergio en un momentito tienen que ver, están conforme al clasificador de ingresos y egresos que está autorizado por Junta Directiva y por supuesto que se fundamenta en las estimaciones realizadas de los ingresos y las transferencias desde las diferentes instituciones.

Adelante.

Este es un cuadro, resumen, verdad que nos dice que es lo que vamos a trabajar en cuanto a los qué es lo que va a afectar tanto ingresos y egresos de los 3 regímenes, y es lo que vamos a exponer a continuación, ese es, históricamente también presentamos este cuadrito para que se, se determine si este en algunos casos solo afecta a un seguro y los otros no, pero en esta oportunidad los 3 regímenes van a ser afectados en cuanto a los ingresos y el efecto este del gasto, verdad, entonces bueno, vamos a tener un total de 416.000 millones aproximadamente de ingresos y les vamos a exponer esos ingresos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

en que los vamos a utilizar en la medida de lo posible, adelante. Y bueno, le doy la palabra a don Sergio para que el proceda.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Gracias doña Gabriela, (...) miembros de Junta Directiva, (...) Bueno, efectivamente, como lo dispuso doña Gabriela, es un presupuesto extraordinario, es el primer presupuesto extraordinario que estaríamos presentando esta Junta Directiva de la Contraloría General de la República. Tal vez ahí conceptualmente hacer la diferencia entre lo que es un presupuesto extraordinario y una modificación, una variación a través de una modificación presupuesto extraordinario es cuando, como en este caso, aumentamos los ingresos, verdad, y en la misma línea aumentamos los egresos, verdad, a través de una modificación, lo que hacemos es ajustar básicamente el Presupuesto de egresos, lo que se aumenta y lo que se rebaja se hace a través del mismo en el mismo Presupuesto de Egresos no hay un aumento neto adicional en el presupuesto de la institución, en este caso, efectivamente estamos incorporando, como lo dijo doña Gabriela, 416.000 millones de colones, de los cuales adelante Beatriz, de los cuales 234,468 corresponden al seguro de salud. Y bueno, vamos a exponer primero, digamos las fuentes digamos, del recurso de decir el aumento que se está haciendo en el presupuesto de ingresos, en donde ahí cómo pueden observar este en esta lámina estamos incorporando 40.000 millones de colones de la contribución patronal del sector privado y 10.000 millones de la contribución de los trabajadores del sector privado y esto es porque al según los resultados, a junio de este año hemos tenido unos ingresos mayores a lo presupuestado, a lo esperado, andamos en el caso del seguro de salud a junio, cuyos resultados son, esperaba que anduviera en alrededor de un 50%, se observan en el caso del sector privado un 57% y eso es lo que nos permite incorporar 50.000 millones de colones adicionales y en el presupuesto de ingresos y bueno, ya hago referencia de donde los estamos aplicando. Adicionalmente, de parte del Gobierno central estamos recibiendo 41.000 o recibiríamos 41,330,000,000 de colones que ahí parte de esos 41,000 millones de colones son 26,000 millones de colones que cuando se presentó el presupuesto de la República, el presupuesto ordinario de la República del año 2023 finalmente, en la Asamblea Legislativa se incorporaron 26,000 millones de colones adicionales a lo que originalmente estaba planteado, y bueno, esos 26,000 millones de colones ahí, como se observa, son 17,000 millones de colones de la cuota complementaria, trabajadores independientes de asegurados voluntarios, 4,000 millones de la cuota estatal 5,000, perdón 3,596,000,000 de leyes especiales y 500,000,000 de la ley del tabaco, esos 26,000 millones de colones, nosotros lo que hacemos en el presupuesto institucional es incorporarlos al presupuesto de la institución para equiparar a los montos que fueron aprobados en la Asamblea Legislativa, pero también hay otro movimiento que es, es un poco más reciente, 15,147,000,000 de colones que fueron incorporados en el presupuesto extraordinario, uno del (...) Presentado por el Ministerio de Hacienda y son 15,147,000,000 que se derivan de uno de los préstamos externos de aprobados por la Asamblea Legislativa, en este caso el Fondo Monetario Internacional y aquello de que un 10% de ellos este correspondía a la institución, entonces ya eso fue aprobado en la Asamblea Legislativa y bueno, los incorporamos nosotros igualmente, el presupuesto institucional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sergio, una consulta, ese aumento de contribución patronal y de trabajadores ¿Puede ser resultado de la condonación?

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: En realidad, bueno, como son. Puede ser que haya habido que haya, digamos un aumento, digamos en el caso de los arreglos de pago, verdad, pero también hay que reconocer que en realidad nosotros hicimos un presupuesto conservador y digamos, ya venía en el caso del sector privado, con la recuperación económica y con la apertura que ha habido en el sector turismo, si se observa que sí ha habido un crecimiento importante, ese, en la evolución de los ingresos del sector privado, principalmente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas, buenas tardes a todos, ¿Esas transferencias obedecen al aporte del Estado como Estado? ¿Cuál es el origen de esa transferencia del Gobierno central? ¿Trabajadores independientes y asegurados voluntarios?

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Sí, bueno, ahí lo descomponíamos (...) Son 17, mil (...) desde 17,607 de la cuota complementaria de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios a podemos, que es por ley, efectivamente hay un porcentaje como complemento y el Estado tiene que contribuir a esos trabajadores luego de la cuota estatal son 4,480 de leyes especiales de niñez y adolescencia, mujeres embarazadas, etc, 3,596 y finalmente ley del control del trabajo 500. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, pero la, la, las, dos segundos, los, los dos segundos aporte, sí, los tengo muy claro, pero el primero nada más ratificar, es el aporte estatal.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Es el aporte estatal.

Director Zeirith Rojas Cerna: De los trabajadores.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Sí, exactamente.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Ok, continuamos incorporamos 1,981,000,000 de colones de una transferencia del INS relacionada al excedente del seguro obligatorio de vehículos automotores, que la ley lo que establece es que si hay un excedente de una parte de ese excedente, se le transfiere a la institución como apoyo y soporte a los servicios que finalmente en la prestación de los servicios de salud realiza la institución a los afectados por accidentes de tránsito principalmente y finalmente incluimos 1,235,000,000 de colones del Convenio, en este caso de aseguramiento con el ACNUR para el aseguramiento de los de las personas refugiadas o solicitantes de refugio e incorporamos ese monto. Finalmente, en el seguro de salud.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí una pregunta ahí, ¿El Convenio que se suscribió con la Unión Europea está incorporado ahí? ¿O no?

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: No, este es específico del ACNUR.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, porque eso esa plata ya entra ahora en septiembre me parece.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Ok, finalmente en ingresos del seguro de salud incorporamos 139,921,000,000 de colones del excedente, es decir, del excedente que quedo a diciembre 2022 ya en el presupuesto ordinario incluimos habíamos incluido un monto del billón que quedó de excedente en el año 2022 habíamos incorporado alrededor de 480,000 millones, estamos incorporando un monto adicional de 139,000 millones de colones, y en este caso es para financiar básicamente la compra de títulos, valores que bueno, ya vamos a ver por el lado de la aplicación, según en este caso, la programación que hace la dirección financiera y contable de las inversiones financieras, si gustan, pasamos Beatriz.

Ahora sí, digamos dónde aplicamos esos recursos, entonces nos vamos al aumento que estamos haciendo en el Presupuesto de Egresos, en donde en forma general, en realidad lo que estamos este financiando son básicamente algunos gastos de operación, me medicamentos, implementos médicos, otros productos químicos que son utilizados en los distintos servicios hospitalarios y principalmente, también digamos el programa institucional de compras de la Gerencia Logística, entonces hacemos un refuerzo por los montos que se observan en esta lámina, si gusta, continuamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias una, (...) gracias la filmina anterior, por favor.

Sí, en esta, ok, está muy claro, los productos farmacéuticos, medicinas, etc, y los ejemplos que se dan ahí en productos químicos y conexos. Tengo una duda, (...) ese aumento obedece a que hay un aumento en el costo, en el hay un aumento en el costo de los productos o hay un aumento en el consumo de los productos o las unidades les faltó ajustar (...)

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Yo creo que es una combinación de todo, Dr. Sí efectivamente ha habido un aumento en el costo de unos productos derivados de del ajuste en el índice de precios, en algún momento, probablemente ya, aunque ya el tipo de cambio ha venido atendiendo a la baja, verdad, pero bueno, algunos contratos verdad que vienen de, de antes, pero también ha venido incrementándose del uso, verdad, y sobre todo en temas de asepsia, verdad, derivados del COVID y ha venido dándose un incremento en el uso de los materiales utilizados para la desinfección en los distintos servicios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doctor. Muy buena pregunta porque a estas alturas del año solicitando esas sumas de dinero, llama mucho la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

atención, sobre todo que venimos de COVID más bien donde el costo y el gasto por productos de limpieza era altísimo. ¿Don Eithel usted quiere participar?

Lic. Eithel Corea Baltodano: Solamente para comentar, buenas tardes, solamente para comentar que también estamos en la línea doña Marta de ir avanzando con el tema de listas de espera, verdad, y que hemos impulsado algunas en algunas jornadas, en donde importante señalar que no es solamente digamos el proceso de atención médica, sino que alrededor de eso hay que mover insumos, pero hay que mover implementos, me parece que eso es importante, también dejarlo manifestado como parte de esos elementos que agregan algunas necesidades a lo que inicialmente se había este planificado, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y eso hace mucho sentido, porque sí es cierto, las jornadas extraordinarias, como ustedes vieron ayer es venimos del año pasado, prácticamente no se utilizaron los recursos en jornadas de UTLE. Yo sé que esa no es la solución definitiva para listas de espera, pero si tenemos ese recurso hay que aprovecharlo también y bueno, sí, esa puede ser una razón importante.

Tengo dos, hay alguien que levantó la mano, doña Marta, que me quedó la mano en la cara y no la veo, adelante.

Directora Martha Rodríguez González: Si, tal vez agregar lo que hablaba Zeirith, que básicamente me parece que en productos químicos y conexos no es tanto a la parte de la desinfección y la limpieza, sino que habíamos visto sobre todo en laboratorios clínicos que sabía que había un cambio de tecnología, debe de acordarse doña Marta que lo aprobamos, bueno, mis compañeros, que están de un cambio de tecnologías en laboratorios clínicos, eso cambia también los, los insumos y además también ha habido una demanda por el tema de COVID y lo y ahí sí habíamos visto que había un aumento de, digamos, de la demanda y de la en virtud de esos cambios tecnológicos y en virtud del, COVID, quería agregarlo para que pueda informar, pues.

***Ingresar al salón de sesiones la Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes,
Gerente de Infraestructura y Tecnologías.***

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En esto y para explicarle a los compañeros, también se ha hecho un esfuerzo muy, muy importante por ir centralizando. Es como una redundancia, los, los centros o los puntos de compra para que logística se vuelva a verdaderamente una Gerencia Logística y sea el comprador general, porque él no sé, lo nos hace que los costos suban mucho más, eso es de lógica. Entonces no tengo ni que explicarlo, pero, además, nos obliga a que la planificación sea muy buena, verdad, entonces y es algo que muchas veces, no tenemos esa esa práctica o esa disciplina de poder proyectar en el tiempo. ¿Cuánto vamos a requerir? Entonces yo creo que es parte de un también, de un proceso que vamos llevando todos aprendiendo en esto, verdad de que el cambio, el cambio, tiene que darse hacia un manejo más adecuado de las compras y de la planificación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Adelante. Sergio. (...)

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Estamos reforzando las distintas partidas de compra de títulos valores, en este caso 154,000 millones de colones, efectivamente, según la programación y las necesidades de recursos en esta materia que ha planteado la Dirección Financiera y Contable, de acuerdo a la programación de estas, de la compra de estos títulos valores y bueno, es para reforzar en este caso los fondos que se tienen previstos para el desarrollo de proyectos y generar un rendimiento de esos recursos según el reglamento de inversiones del seguro de salud en bienes duraderos estamos incrementando 94,000,000, esto es, de los recursos del excedente que incorporamos y que mencioné anteriormente, una parte de estos una parte pequeña de estos de este excedente corresponde a un excedente a su vez de una transferencia que ha hecho la Junta de pro, había hecho la Junta de Protección Social para, en este caso, la construcción del auditorio del área de salud de Hatillo y bueno, no se logró ejecutar el año anterior este lo que hacemos es incorporar esos recursos para que continúe con la ejecución de este proyecto.

Y finalmente, en transferencias corrientes reforzamos las subpartidas de subsidios que, que efectivamente, ya avanzado del año, por lo general es necesario reforzar el pago de estas prestaciones y las ayudas económicas que se dan a las personas, según el reglamento del seguro de salud.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Johnny (...) Sí pero no queda grabado. (...)

Director Johnny Gómez Pana: (...) Gracias, ¿Ahora sí? ¿Estamos? No, no, nada más la consultita es sobre la adquisición de valores del sector privado (...)

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Sí, sí, don Johnny, en realidad son básicamente inversión en algunos bancos privados.

Director Johnny Gómez Pana: Ya.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Es lo que en este caso el seguro de salud, en realidad del total de la cartera del seguro de salud apenas un 3% viene siendo de inversiones en el sector privado y básicamente en algunos bancos, el sector privado, según digamos las ofertas que en determinado momento se observan y bueno, di que son seguras y tienen un buen rendimiento, entonces se, se logran colocar.

Director Johnny Gómez Pana: Muy amable.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Pero básicamente, efectivamente, en un mercado tan, tan cauto, verdad, las inversiones por lo general son el ministerio de hacienda, gobierno central o banca estatal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Director Johnny Gómez Pana: Jaime para ampliar, en el caso de pensiones, ¿todavía no se invierte en obra pública y ese tipo de otros tipos de inversión que son necesarias, digo yo, para aumentar la rentabilidad de las inversiones?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Normativamente, sí tenemos la posibilidad, ya la Junta si había aprobado que parte de las inversiones pudieran invertirse en (...) pública, aquí lo que tenemos ha sido complicado para los fondos de pensiones es encontrar ofertas.

Director Johnny Gómez Pana: Ya.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Títulos, digamos, que cumplan con las condiciones adecuadas en cuanto al riesgos, ahí calificación y eso es uno de los retos países que yo creo, verdad que incluso en temas de fondos de pensiones hemos hablado, que creo que es uno de los pasos que debe darse, incluso aquí a nivel de (...) he discutido hace unos meses la posibilidad de que (...) figuras también el IVM pudiera financiar construcción e infraestructura, digamos de salud, entonces yo creo que es una, un reto interesante.

Director Jhonny Gómez Pana: (...) Y el país luego está en digamos, en déficit de relación con el tema de infraestructura, una forma de financiar que vi, por ejemplo, cuando los fondos de pensiones de Chile empezaron a surgir y que financiaban hasta los capitales Argentinos, es el tema de la, de la obra pública como un medio para el fin, no sé si habrá Ley porque en otros países existe la titularización como un medio de inversión, el pueblo no compra, o sea, un proyecto, se define, esto es lo que lo que vamos a construir ahí y vamos a, vamos a venderlo para todo el sector que quiere invertir en él punto y usted dice, bueno, usted compra esa acción y dentro de 10, 5 años, se termina la construcción usted empieza a recibir créditos de inversión y se vende como proyecto y es riquísimo porque he visto todos los fondos de pensiones de Chile metidos en infraestructura, la mayoría, al principio no sé ahora, pero es una forma de estimular el crecimiento o la, las, las rentabilidades de las inversiones en los fondos de pensión, que pueden mejorar mucho las condiciones mismas de las pensiones porque son elevadas, o sea, estamos hablando de que posiblemente ustedes estén recibiendo un rendimiento del 8% por ahí verdad, con eso se va el 20 es una locura la, la diferencia y me parece que es un tema que deberíamos de ponernos poco a pensarte como el país podría hacer eso para efectos de lograr invertir esos recursos de los fondos de pensiones en general hacia la, la generación de obra pública. Gracias.

Ingresa al salón de sesiones el directivo Adrián Torrealba Navas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Bienvenido don Adrián, estamos viendo una, un presupuesto extraordinario de seguro de salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo es el primero que vemos este año y es interesante ver cómo incluso ahora nos van a explicar instituciones del Estado que antes no aportaban por su condición este año si se logró, así que adelante Sergio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Y pasamos a ver el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en donde estamos incorporando 148 000 millones de colones a este régimen y bueno, aquí explicitamos los movimientos de ingreso, igual, similarmente al seguro de salud, estamos incorporando 50 000 millones de, adicionales de la contribución patronal del sector privado y 37 000 millones de colones de la contribución de los trabajadores, igualmente del sector privado al mes de junio el total de ingresos con respecto a lo que tenemos presupuestado es de un 58% de 8 puntos porcentuales por arriba de lo esperado, entonces nos da pie para incorporar estos 87 000 millones de colones. Estamos incorporando 200 000 millones de colones de un ajuste que hizo la Asamblea Legislativa en el presupuesto ordinario del año 2023, para equiparar entonces el presupuesto institucional al presupuesto de la república y estamos incorporando adicionalmente 30 y, ya los siguientes conceptos que vamos a ver en materia de ingresos corrientes están relacionados a transferencias que están realizando las instituciones relacionadas al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador y bueno, ahí incorporamos 38 084,000,000 de colones derivado, digamos, de las instituciones descentralizadas no empresariales y hay ubicamos al RECOPE y al ICE quién transfieren 10 089,000,000 de colones en el caso del RECOPE y en el caso del ICE 27 994,000,000 que bueno entendemos en el caso del ICE, si es primera vez que se recibe un desembolso de esta institución.

Si gustan, pasamos a la siguiente lámina.

Porque bueno, también relacionado, el Artículo 74, estamos recibiendo del INS 1 018,000,000 de colones y (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Disculpa Sergio, doña Marta quiere hacer una consulta.

Directora Martha Rodríguez González: Tal vez, bueno, no sé si es a vos o a Jaime, que tengo que preguntarle, pero bueno, a cualquiera de los dos. Lo que quería ver era porque en otros años se ha utilizado ese dinero para completar el presupuesto anual, digamos, para salir con, pero en realidad es los recursos de la Ley de Protección al Trabajador tenían, tienen el objetivo por Ley de, de reforzar la, el seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, eso digamos ¿este año, eso está calculado para, para con el mismo objetivo o eso no está todavía? Jaime, hay una, ¿no está visto que parte de esos recursos se utilicen para para completar el presupuesto anual?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, efectivamente, verdad, como mencionó doña Marta, la Ley lo que dice es que estos recursos tienen dos fines, uno es el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y otro el colaborar con la cobertura de los trabajadores independientes, verdad que están en condición de pobreza, entonces para eso, digamos, ya hay un porcentaje que la Junta había definido y en el caso de lo que es la parte de fortalecimiento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, lo que había definido la Junta es que eso, pues se fuera, digamos, una, a la reserva, a fortalecer la reserva y de ahí pues con los, con los ingresos provenientes de las inversiones, pues se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

fortaleciera en esta, pues situación, verdad, con, con estos recursos habría que ver, en este caso sí estos recursos van a invertirse o eventualmente vayan a necesitarse para el flujo normal del IVM.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Sí, sí gusta doña Marta, bueno, voy a avanzar en la presentación porque efectivamente, cuando entremos a la aplicación de esos recursos, ahí creo que va a quedar más claro, siempre como parte de los recursos que estaríamos recibiendo el Artículo 78, entonces mencionamos 1 018,000,000 del Instituto Nacional de Seguros y 9 407,000,000 de colones provenientes del Banco de Costa Rica por 1 719,000,000 y el Banco Nacional de Costa Rica por 1 687,000,000 de colones, finalmente también IVM incorporamos el excedente en este diciembre de 2022, eh, y 13 000 millones de colones que los estamos aplicando por el lado de los egresos a la adquisición de títulos valores en este caso recordemos que bueno, el régimen de IVM si es un régimen de capitalización y bueno en parte de sus objetivos, es justamente generar un rendimiento a los recursos que se reciben.

Eso entonces desde el punto de vista de los ingresos, incorporamos un total de 148 000 millones de colones que, por el lado de los egresos, básicamente y lo vamos a ver en las siguientes dos láminas, de esos 148 000 millones de colones, destinamos 100 000 millones de colones a la adquisición de títulos valores a la, a la obtención de un rendimiento según, igualmente estimaciones y las necesidades planteadas por la Dirección de Inversiones de la Gerencia de Pensiones en el detalle de la distribución que se observa ahí y los otros 48 710 000,000 de colones, los estamos utilizando para reforzar las sub partidas de pensiones y bueno, ahí se plantean algunos elementos de, sobre está necesidad, porque bueno, entendemos que efectivamente es necesario reforzar el presupuesto de este año para cubrir el pago de las pensiones en curso, teniendo presente también que efectivamente se ha dado un aumento importante en las solicitudes de pensión, derivado de la entrada de la reforma, ahora en enero del siguiente año ha generado, digamos, un incremento en la cantidad de personas que quieren acogerse a las pensiones y bueno, diay, se utilizan estos recursos para reforzar por 48 710,000,000 de colones el pago de las pensiones de aquí a diciembre y bueno diay efectivamente y lo vamos a ver dentro de los, las propuestas de acuerdo, hay un procedimiento que está establecido para el uso de los recursos del Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador que hablaban que un 5% de esos recursos se destinarán a la, pago propio de las pensiones y un 95% a la capitalización, digamos, para las pensiones futuras pero bueno, a raíz de las coordinaciones que se sostuvieron con la Gerencia de Pensiones, bueno, y un documento que emitió don Jaime se está planteando la posibilidad que durante este año 2023 y en atención a esas necesidades, la totalidad de los recursos derivados de la Ley de Protección al Trabajador de estos 48 000 millones que estamos constatando, haciendo constar en este documento, se utilizan como refuerzo al pago de esas pensiones.

Ok, si gustan, continuamos y entramos al último régimen, el Régimen no Contributivo de Pensiones en este documento se están incorporando adelante Beatriz, un total de 33 000 millones de colones para reforzar el presupuesto de este régimen, que bueno, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

también tiene sus necesidades para el presente periodo y bueno, de esos 33 000 millones de colones, 3 166 provienen del FODESAF, se han recibido 2 oficios en este caso, 1 por 299,000,000, eso fue en marzo, que la FODESAF nos comunicó que iba a transferir 299,000,000 adicionales y más recientemente inicios de agosto recibimos otro documento, el que se menciona ahí MTSS-DMT-OF-817 en donde comunica el traslado de 2 866 millones adicionales, eso es lo que da los 3 166 y por supuesto, los incorporamos en el presupuesto institucional para reforzar el pago de las pensiones, además de eso hay 1 660,000,000 derivados, en este caso del Artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador, qué es lo que dice es que después de 10 años los recursos no del retirados por los beneficiarios de, del fondo de ROP, Fondo Complementario de Pensiones, una parte de esos recursos se trasladen al Régimen No Contributivo, entonces, bueno, en este caso el Banco de Costa Rica, de la operadora de pensiones del Banco de Costa Rica, traslada una parte de eso, bueno, trasladar los recursos correspondientes al Régimen No Contributivo derivados de ese artículo.
Adelante.

Y finalmente incorporamos igual que en los otros regímenes, el excedente, en este caso a diciembre 2022, que por 28 225,000,000 para cubrir las necesidades propias del pago de las pensiones de, en lo que resta del año, porque efectivamente, si vemos el flujo, digamos, mensual de los ingresos del Regímenes No Contributivo, los ingresos que se vienen propios de, no son suficientes para cubrir el, los, la operación normal o los pagos normales, entonces estamos incorporando estos recursos para cubrir el pago de esas pensiones al finalizar el periodo. Finalmente, bueno, ya por el lado de la aplicación, en el lado de los egresos, esos 33 000 millones de colones los utilizamos para financiar, en el caso de la partida que se observa ahí, servicios de gestión y apoyo por 1 443,000,000, ese es el pago de los gastos de administración que le tiene que hacer el Régimen No Contributivo, tanto al Régimen de Salud, como al régimen de IVM por la Administración, la gestión propia, verdad que acordémonos que en el presupuesto del régimen qué observamos ahí, lo que se refleja son básicamente el pago de las pensiones, porque todo lo que es el aparataje administrativo de apoyo en realidad los hacen el Seguro de Salud y el régimen de IVM, esos 1 443,000,000 de colones es para el pago de esos servicios de administración, evidentemente según los cálculos que hace la Dirección Actuarial, verdad y luego.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eh, dame un segundito doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Una consulta, ¿cuál es el porcentaje que (...)?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Coméntale al doctor los dos, verdad, el costo administrativo de régimen no contributivo y lo que le paga el IVM a salud.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ahí está, perdón, la pregunta es, ¿cuál es el porcentaje administrativo que se paga por la, por la administración, valga la redundancia, de estas pensiones?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Sí, no sé si don Jaime recordara, pero bueno, ese es un estudio que hace la dirección, ¡ah! Perdón, sí, bueno, eso es un estudio que hace la Dirección Actuarial, inclusive ellos hacen cada 2, 3 años, una, una especie de encuesta, de estudio, donde le preguntan a todos los que intervienen en estos procesos para determinar, digamos cuánto es el monto que en este caso corresponde no tengo digamos el dato exacto, pero creo que puede andar en un 4%.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí bueno, son 12 gastos administrativos ahí, 1 es el gasto que se le paga a la administración tanto del seguro de salud como del IVM por, que la operación del Régimen No Contributivo, eso es aproximadamente un 4%. Lo que hablaba don Sergio de las encuestas y lo demás es el pago que hace el IVM al seguro de salud por los servicios administrativos que dan las sucursales e inspección y SICERE y toda esta otra parte.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cuénteles cuánto es ¿es de aproximadamente un 20%?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No más, más bien son en monto, es aproximadamente 24 000 millones anda.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso es el monto que le cobra salud a pensiones por la, digamos, la colaboración en el proceso de administración. Don Johnny.

Director Johnny Gómez Pana: ¿Me escucha, ahora sí? En la filmina anterior pareció con el Banco de Costa Rica depositó una cantidad de dinero en razón de que te después de cierto periodo de tiempo tienen que hacer esos depósitos, el del ROP me imagino que quedó, quedó en el aire que no aparecieron beneficiarios, imagino algo así ¿Quién lleva el control de eso? Es que, el Banco de Costa Rica es una entidad estatal y me imagino que tiene sus controles, pero ¿cómo se asegura uno de que las demás instituciones que tienen esa posibilidad lo hagan? O sea, en lugar de esperar a que nos depositen, porque no vamos a buscarlo, digo yo (...) ¿ah?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: SUPEN hace un control de esto, porque son recursos de afiliados que pasados ciertos, y hay una norma, que pasado 10 años si nadie lo reclama, hay una Ley que dice que eso debe trasladarse y la SUPEN, digamos, participan en esa (...)

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Para continuar en el caso del Régimen No Contributivo, también se están aumentando 3 467,000,000, dice transferencia corriente descentralizadas no empresariales, pero en realidad es la transferencia que hace el Régimen No Contributivo al seguro de salud, por los servicios de salud que reciben los beneficiarios, verdad y en este caso también es un porcentaje que creo que anda alrededor del 6.75 verdad, que calcula la Dirección Actuarial que corresponde al costo de las atenciones, que se le dan a los beneficiarios del Régimen No Contributivo, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Y finalmente, bueno, diay reforzamos también la, el propio pago de las pensiones, verdad y asociado a eso el pago del aguinaldo que corresponde hacer, hacérselo también en el mes de diciembre a los beneficiarios de ese régimen por un total de 28 000 millones, que es lo que suma en ambos rubros, eso es básicamente también los movimientos que se están planteando en el régimen de no contributivo de pensiones y bueno, el documento en su totalidad.

No sé si estás al hasta aquí hay alguna consulta adicional porque si no ya procedíamos a leerlos propuestas de acuerdo doña Marta. (...)

Bueno, dice, considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-3402-2023 del 6 de septiembre del 2023, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-2111-2023, emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 5 de septiembre del 2023, así como la presentación realizada del presupuesto extraordinario 01-2023 se acuerda:

Ese primer acuerdo es el de aval del, de los movimientos planteados, dice aprobar el presupuesto extraordinario 01-2023 del Seguro de Salud del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro, y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio de GF-DP-2111-2023 de la Dirección De Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente y bueno, se explicita el mismo cuadro que mostramos al inicio que muestra el total de los movimientos por 2300, eh, 234 466, 468 millones en el caso del Régimen de Salud. 148,710.1 millones en caso de Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y 33,052.1 millones en el caso del Régimen No Contributivo para un total de 416,23,000,000 de colones, ese es el total del presupuesto extraordinario.

Y bueno, se plantean dos propuestas de acuerdo adicionales. Adelante Beatriz, ¡ah!

El segundo acuerdo es el que instruye en este caso la Gerencia Financiera para remitir el presupuesto extraordinario 01-2023 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en la prestación de los servicios que realizan el seguro de salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo, como lo mencionó doña Gabriela al inicio, este documento, además de tener el aval de esta Junta Directiva, requiere la aprobación de la Contraloría General de la República y con el acuerdo de esta Junta, lo remitiríamos al ente contralor.

Y finalmente el acuerdo tercero fue, estar relacionado a lo que comenté en algún momento sobre la utilización de los recursos del Artículo 78 que menciona conforme a las potestades de la Junta Directiva definidas en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como la necesidad de fortalecer las capacidades presupuestarias del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se modifica de forma excepcional el acuerdo de Junta Directiva probado en el Artículo 42 de la sesión 9006 de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

fecha 10 de diciembre del 2018, para que se utilicen en el año 2023 hasta el 100% de los recursos recibidos del Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador y que se destinarán a reforzar la reserva para, por este concepto, para financiar las obligaciones del pago de pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Sergio, yo solo tengo una duda en el Artículo, es el Artículo o el acuerdo de Junta el que dispone en qué se, el destino de las, de las, de los ingresos conforme al 78 de la LPT.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, son 2 normativas verdad, la normativa, que está prevista en la Ley de Protección al Trabajador, habla de que estos recursos tienen dos fines, verdad, un fin, verdad, el todo este tema de, la cobertura de los trabajadores independientes en condición de pobreza y para fortalecer el régimen del IVM en cuanto a su financiamiento, hay un acuerdo de Junta específico que lo que había dicho en el 2018 es que esos recursos que entraban para fortalecer el IVM fueran a fortalecer la reserva como un todo, o sea, están identificados, verdad, todos los recursos que han entrado y son parte en este momento de la reserva. Aquí lo que se está planteando, es que por, porque esto fue una autorización de Junta, que por este año pueda, digamos, por el tema del flujo de efectivo, esos recursos, utilizarse hasta el 100%, o sea, puede ser desde 0 hasta 100, habría que ver ya las necesidades que vayamos teniendo y viendo en cuanto al pago de pensiones, puede utilizarse para el financiamiento del IVM de acuerdo al marco normativo que hay, el marco normativo para efectivamente, plantearlos en su financiamiento, no obstante, si hay que tomar este acuerdo, porque si hay un acuerdo Junta que había dicho que esos recursos fueran exclusivamente a la reserva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Una pregunta y probablemente ese acuerdo Junta Directiva se tomó a partir de un estudio actuarial o de un informe actuarial que disponía la necesidad de la reserva.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Pues digamos que fue algo más preventivo, verdad, de lo que recuerdo en ese momento de la Junta mientras se veía también cual eventualmente podría ser el porcentaje que se podía destinar a lo que es el aumento de la cobertura para trabajadores independientes en condición de pobreza, pero es algo que se puede revisar en cualquier momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. doña Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, quería aportar y bueno, que tomáramos en cuenta que efectivamente, ese acuerdo de Junta Directiva sé que, definió o determinó que el 95% se utilizará para reserva y el 5 para este apoyar el pago, este año y de manera excepcional estamos pidiendo a la Junta Directiva que considere lo que nos expuso don Jaime en el oficio GP-0968-23 que lo vimos en la filmina, sobre la necesidad de que ajustáramos el tema por la necesidad de dinero para pagar las pensiones y también el tema de los aumentos, con esos 48 000 millones que estábamos viendo en la filmina, estábamos garantizando, o por lo menos pretendíamos garantizar el pago de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

pensiones para lo que resta del año, pero conversando con don Jaime el día de hoy nos decía que para lo que resta del año él ocupa 37 000 millones para pagar las pensiones normalmente, le quedan entonces un sobrante de 11 000 millones para el tema del aumento, entonces, sería importante que ustedes consideren en este momento y ahí le pido a don Jaime que me apoye, si se requiere, que este el aumento que se estima, uno de los escenarios que él nos presenta es que el aumento sería de, tiene un costo de 18 000 millones y como tendríamos 11 000 millones nos estaría faltando 7 000 millones para poder abarcar el aumento, de manera que si ustedes lo tienen a bien y toman el acuerdo de modificar de manera excepcional para este año, la utilización de los recursos podríamos considerar que lo que se ocupa son 55 000 millones para poder pagar las pensiones y los aumentos para, y el aumento para el resto del año, entonces si ustedes lo tienen a bien y lo analizan, pues podríamos hacer el ajuste para poder tener los recursos disponibles y definitivamente sería, y recordar que es de manera excepcional y para el 2024 retomar el acuerdo que ustedes tomaron, en algún momento en el 18, donde se hablaba del 95% y el 5%.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más, sí me gustaría ver el cuadro de los aumentos, porque hasta donde yo recuerdo el informe actuarial, lo que decía era que si no teníamos ingresos no se podía pagar el aumento ya esto implicaría que, al tener ingresos, si podemos enfrentar el aumento tan, debido a los, a los pensionados y sí me gustaría ver el cuadrito para ver cuánto es el costo que tendría y a partir de cuándo, yo sé que eso se vería después más adelante ya cuando este presupuesto esté aprobado, pero en este caso doña Gabriela lo único que tendríamos que hacer sería pasar de completar el monto indicado por pensiones para que ya salga el presupuesto con las partidas específicas integradas.

Licda. Gabriela Artavia Monge: La utilización de los recursos podríamos considerar que lo que se ocupa son 55.000 millones para poder pagar las pensiones y los aumentos para y el aumento para el resto del año. Entonces si ustedes lo tienen a bien y lo analizan, pues podríamos hacer el ajuste para poder tener los recursos disponibles, verdad y definitivamente sería y recordar que es de manera excepcional y para el 2024 retomar el acuerdo que ustedes tomaron en algún momento en el 18, donde se hablaba del 95% y el 5%.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más, sí me gustaría ver el cuadro de v aumentos, porque hasta donde yo recuerdo el informe actuarial, lo que decía era que si no teníamos ingresos no se podía pagar el aumento ya esto implicaría que al tener ingresos, si podemos enfrentar el aumento tan debido a los a los pensionados y este sí me gustaría ver el cuadrito para ver cuánto es el costo que tendría y a partir de cuándo este, yo sé que eso se vería después más adelante ya cuando este presupuesto esté aprobado, pero en este caso doña Gabriela lo único que tendríamos que hacer sería pasar de, completar el monto indicado por pensiones para que ya salga el presupuesto con las partidas específicas integradas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si señora. Así sería entonces este ajustaríamos los montos, verdad de manera que se disponga de los 55.000 millones y el acuerdo de manera excepcional.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Yo creo que el aumento en el número de jubilados que tuvimos en este año corresponde precisamente a la expectativa que tenían los trabajadores de jubilarse antes de que entrara en vigencia la reforma en el 2024, entonces uno tendría, me parece razonable el planteamiento que está haciendo Gaby, porque un tendríamos en el 2024 ya no sería la el mismo, no tendríamos el mismo comportamiento, verdad ahí tendríamos un menor grupo de personas que estarían dispuesta digamos, a jubilarse a partir del 10 de enero del 2024 entonces digamos, me parece razonable el planteamiento en el sentido de que probablemente se detenga a partir de enero del 2024, el número de jubilados y entonces la medida excepcional del 23, tendría una razonabilidad considerando que en el 24 probablemente no hay, no va a haber ese aumento de personas jubiladas y tengamos ya la posibilidad de retornar al acuerdo del 2018, me parece que en esa línea iría verdad Jaime es lo de esperar.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, efectivamente, verdad, esto es un va a ser 1 año atípico, verdad nuestras estimaciones es que posiblemente una buena cantidad de personas que tenían su derecho a pensión entre enero del 2024 y finales del 2024. van a hacer un adelanto de su pensión, verdad entonces vamos a tener una presión importante en el flujo, verdad y también personas que están consolidando derecho se van a ir para mantener posiblemente las conexiones y algunas otras incertidumbres que se generan cuando siempre hay una reforma entonces ese planteamiento va en esa línea, verdad en tener todas estas posibilidades, verdad presupuestarias, verdad para enfrentar este gasto y este aquí estamos aclarando, verdad que es solamente para el 2023 en el 2024 lo que vaya otra vez a entrar de recursos de la ley de protección al trabajador irían para la reserva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más Beatriz, tenés el acuerdo de Junta Directiva para que quedemos claros si se basó en un informe actuarial, ese acuerdo de 9006 se basó en un informe actuarial ¿podrías buscar el acuerdo?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, perdón la parte ya del porcentaje, sí de cuánto verdad es para financiar IVM y cuántos para sí es un hay un estudio actuarial de hecho, tiene que estarse actualizando, verdad tenemos que incluso traerlo otra vez para revisar ese porcentaje.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La pregunta que yo haría sería (...) si no hacemos esto, nos podemos quedar sin recursos para pagar pensiones.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, claro verdad los recursos presupuestarios, verdad entonces esto es un riesgo, verdad que queremos mitigar precisamente reforzando todas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

estas partidas por este año, particularmente a típico de gasto en pensiones por todas las variables que ya he comentado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Claro, pero el año lo que hizo fue disparar pensiones y eso en el tiempo, o sea, se mantiene el número claro a ver un periodo de 2, 3 años donde las personas diay prácticamente el que podía irse se fue, verdad 2 o 3 años donde no va a haber tanto, pero ya entró el disparador entró, verdad y ese es realmente un tema que hay que ponerle mucho seguimiento para ver el impacto que esto puede seguir generando a nivel del gasto en materia de pensiones, verdad.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Así es (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En el 2018 se presentaron varios escenarios por la Gerencia de Pensiones y la Dirección Actuarial y los acuerdos fueron a coger el escenario número uno, asignar el 5% como subsidio en la escala contributiva y mantener el 95 de los recursos en la reserva creada para efectos del artículo 78. Seguimos para abajo, a ver qué más dice.

Encargar a la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera para que, en conjunto con la Dirección de Comunicación, desarrollen una campaña de difusión de este beneficio, encargar a la Gerencia de Pensiones el monitoreo de la eficacia de este beneficio y se informe semestralmente a la Junta Directiva sobre los resultados. Seguimos, Ok básicamente es eso lo que lo que se acordó.

¿Es la primera vez desde el 2018 que se hace este ajuste?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: En modificación en cuanto a la reserva, sí es una excepción que estamos planteando para este año.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El estudio actuarial todavía no lo tenemos, verdad está en.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Digamos que ha venido cuando se ve la modificación a las escalas, verdad como dice el acuerdo hay que estarlo semestralmente cuando se ven las escalas, se vuelve a presentar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo lo que quiero dejar, digamos sentado, es que a mí personalmente me parece que la prioridad es poder pagar las pensiones, pero que sí requiero conocer el impacto a futuro de no guardar esa reserva que en principio se decidió así porque había un estudio actuarial que probablemente señala la necesidad de esas reservas. Entonces eso, o sea, digamos que esa es la mayor preocupación que me genera el hacer un cambio de un acuerdo, aunque sea temporal por el efecto que esto puede tener precisamente en las reservas esa es, digamos, la única inquietud y teniendo clarísimo que la prioridad es el pago a los pensionados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Si no muy, muy de acuerdo, creo que debería haber algún estudio impacto actuarial, verdad este movimiento digamos para justificar el acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahora la duda que yo tendría es si no podríamos dejar eso, o sea, si es obligatorio que incorporemos ese párrafo para poder remitirlo a la Contraloría, porque eso ya sería una disposición aquí a lo interno de los recursos. Si ese párrafo lo podemos eliminar y realmente darnos el espacio para revisarlo con los mismos actuarios nos da más posibilidad de reforzar un acto bien razonado porque diay probablemente hay un estudio actuarial que donde la Junta Directiva incluso analizó dos parámetros, verdad dos posiciones y si se optó por esta está justificada.

Entonces, dejar sin efecto por una condición particular que yo la entiendo y la comprendo, pero necesitaría justificar que actuarialmente, vamos a ir reponiendo en el tiempo ese fondo que esta vez no vamos a lograr que por decirlo de alguna manera reservar. Don Jaime, ¿usted pidió la palabra?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, sí que en este caso, verdad bueno como Marta lo plantea bien en el sentido de que la prioridad, digamos institucionalmente, el gasto de pensiones va a ser el gasto de pensiones y hay que atenderlo, si eventualmente verdad este estos recursos del 78 no se utilizara, pues habría que recurrir a intereses y a la reserva, es decir, digamos si no se usan, igual voy a tener que ir a la reserva porque lo que hemos tenido verdad este año es que hemos tenido que ir sorteando, digamos todo el elemento verdad de la disminución presupuestaria que hubo en este, los ingresos o los recursos del Gobierno, verdad entonces eventualmente verdad conforme vamos ir avanzando en una negociación de pago con el Gobierno de la deuda la reserva en este caso, este va a ser fortalecida, pero en este sentido, si no se utilizarán estos recursos de 78 y fueran para la reserva, igual verdad por el monto de pensiones habría que echar mano verdad, entonces es eso, es un elemento, digamos que no variaría mucho el tema, verdad es más que todo de gestión operativa del flujo efectivo, pero no debería tener un impacto actuarial en el sentido verdad de que si estos recursos no entran a la reserva, pues de todas maneras el gasto de pensiones diay yo tengo que recurrir a los intereses de la reserva porque es de ahí, digamos, donde estoy solvéntelos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, yo entiendo la mecánica, lo que pasa es que el artículo 43 de la normativa dice, la Caja regulará la distribución de sus fondos con arreglo a los cálculos actuariales que le sirvieron de base o con los que se adopten en virtud de los resultados que arrojen las revisiones ordenadas en el artículo anterior. El punto es que si es el 2018 se basó en un estudio actuarial y aquí tal vez don Johnny nos puede ayudar hoy estamos dejando sin efecto aunque sea temporalmente, algo que se fundamentó en un estudio actuarial, entonces si incorporar ese párrafo es indispensable ajustemos lo que no se ejecutará hasta tanto los criterios actuariales nos determina que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

la afectación o que el que los mismos efectos se tendrán en caso lo que acabas de decir, verdad, en caso de lo que se busque es que no queden insatisfechos las pensiones del año 2023 y 2024.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, ahí tal vez no sé sería a don Sergio, perdón ahí este, en este caso, digamos si estos ingresos temas de actuariales al final fueran a la reserva, igual con las modificaciones presupuestarias que podríamos echar mano de las inversiones y otro tipo, entonces da chance para hacer esos (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias la pregunta que me hago es si la Contraloría va a autorizar esta modificación, por un estudio, indicando que no sabemos a ciencia cierta si se va, se va a aplicar el 95 o el 100% no, no hay certeza, verdad podría ser que, si se aplique o no se aplique en todo caso, por la necesidad de hacer esta modificación de acuerdo y los plazos que conversamos hace un rato me parece que podría dejarse tal y como indica el acuerdo el de la sesión, 9006. y hacer el estudio actuarial y posteriormente, de acuerdo a lo que nos dicte el estudio actuarial, ya sabemos que una u otra forma internamente la institución podría ser la modificación para utilizarlos los intereses.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A mí me parece una excelente idea, verdad porque ya sería una modificación interna lo que interesa es incorporar en los fondos al presupuesto de la Caja y así nos da la oportunidad, a mí me parece mucho mejor, más saludable para nosotros y cumplimos con lo que dice la norma.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, sí, sí, me parece una buena alternativa porque es un tema más de gestión interna.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Si no tengo muy claro el estudio actuarial, en virtud de que el estudio actuarial son proyecciones y lo que estamos viendo es el uso del presupuesto extraordinario, en este caso solo es esto, no estamos pensando que eso tendrá un impacto a futuro, porque el dinero habrá que tomarlo de un lado o del otro entonces el impacto sigue, sigue siendo neto, es el mismo para, desde mi óptica. Entonces yo lo que sí comparto con Zeirith es que la Contraloría no lo va a aprobar, eso está claro si nosotros le decimos, queremos modificar esta partida presupuestaria, pero tal vez no la utilicemos porque no, no estamos seguros todavía me parece que mi por lo menos mi preocupación es que hay que garantizarle el pago de las pensiones y el decimotercer mes a las personas jubiladas sí o sí, entonces de cualquier manera que lo hagamos, me parece que el efecto es neto, porque si no lo tomamos de otro de las mismas, lugar va reserva, lo sacamos de la reserva o modificamos va a hacer lo mismo, exactamente lo mismo es ese dinero destinado a reserva si lo tenemos que usar es la misma reserva, no le veo, digamos la diferencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La diferencia es cumplir el principio de legalidad a doña Martha, yo sé que al final puede ser lo mismo, pero si ese acuerdo que está firme que aprobó la Junta, se basa en un estudio actuarial que probablemente fue complejo, nosotros ahora dejarlo sin efecto, sin un respaldo del mismo término podríamos dejar en descubierto hasta nuestra responsabilidad, aunque el efecto sea el mismo, porque ya don Jaime lo dijo, (...), o sea, yo estaría totalmente de acuerdo con la posición del doctor Rojas, me parece que es lo más razonable y lo que nos permite cumplir con la legalidad y de alguna forma de respetar el acuerdo y a lo interno después hacemos los ajustes, pero definitivamente la prioridad es el pago de las pensiones.

Directora Martha Rodríguez González: Doña Martha.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señora.

Directora Martha Rodríguez González: (...) El uso de la palabra.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Creí que había terminado.

Directora Martha Rodríguez González: Lo que estoy pensando es que entonces la Contraloría, esa partida no la va a aprobar, eso es lo que estoy diciendo y quiero dejarlo constando en actas que, o sea, con esa inseguridad con que estamos presentando este presupuesto extraordinario, esa partida no, no la va a aprobar la Contraloría General de la República en esas condiciones y por lo menos yo sí creo que lo que se está haciendo es una interpretación del artículo 43 de la Ley Constitutiva y que no necesariamente para hacer una modificación de este tema, que fue un acuerdo del 2018 y pedía por solo este presupuesto sea necesario hacer hasta un estudio actuarial que lleva, que debe llevar meses por lo menos un estudio actuarial responsable debería llevar varios meses y entonces esa es mi preocupación, dejo constancia de esa preocupación. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Terminó?

Directora Martha Rodríguez González: Si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, es que bueno, conversando con don Sergio tenemos la posibilidad exactamente de hacer lo que nos dice don Zeirith, verdad de presentar a la Contraloría este el monto total, verdad para reforzar el IVM, verdad e internamente nosotros después hacer los ajustes. Y también nosotros traemos la posibilidad de una vez hacer esa aprobación de los 55.000 millones y el resto ponerlo en títulos valores por un tema de rapidez y por la presión que tenemos en este momento a nivel nacional, del pago del aumento de los pensionados, verdad.

Entonces este y con el documento que don Jaime nos trasladó a la Gerencia Financiera solicitando ese acuerdo de manera excepcional, pues estamos verdad desde el criterio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

financiero y presupuestario estamos respaldados, verdad y es de manera excepcional, de manera que, efectivamente, pues queda este a decisión de usted, verdad si cómo lo presentemos y de podemos hacer las correcciones o los ajustes que correspondan.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Entonces don Jaime, usted pidió la palabra.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, no, no más que todo para respaldar verdad el comentario, doña Gabriela, verdad en esa línea diay que podría hacerse en ese caso lo que dice el doctor Zeirith, porque en realidad diay el efecto neto, verdad es el mismo ya lo interno, veríamos verdad si es necesario o no es necesario, verdad este usar los recursos del 78 o podemos usarlos internamente de alguna otra manera dependiendo de lo que vayamos viendo, inversión, si eso sería un tema de gestión interna, pero efectivamente en términos netos es lo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto es el camino a cómo se va llega. Entonces ustedes harían los ajustes para someterlo a votación o eso no tiene que no, no afecta a los acuerdos que hay que tomar. Si don Sergio.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: (...) opciones, verdad que se ha hecho en otras ocasiones, verdad es que esta Junta apruebe el presupuesto extraordinario con los ajustes que en este caso se comentaron que se asigna entonces en el caso del régimen de IVM, la totalidad de los recursos para la compra de títulos valores según el procedimiento y el acuerdo de Junta que está ahí y bueno que la Junta Directiva de una vez lo apruebe y que instruya la Gerencia Financiera para enviar el documento actualizado verdad y entonces bueno, ya enviamos de aquí al lunes a primera hora el documento actualizado a Beatriz para que ya generen el acuerdo.

Esa es una opción o digamos que ya sería más lento, verdad enviar el documento para que la Junta lo vuelva a presentar bueno, volverlo a que lo vuelva en otra sesión a ver y bueno, habrá que esperar un poco entonces.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La idea sería, yo creo que lo más práctico es hacer los ajustes verdad sí, los compañeros están de acuerdo porque entiendo que la Contraloría se toma 22 días aproximadamente y por lo menos desde mi perspectiva, yo sí creo que deberíamos dejar la opción del aumento el porcentaje necesario del aumento cuánto es don Jaime el aumento ¿lo que correspondería al aumento?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, son varios escenarios verdad, pero podría digamos, uno de los escenarios digamos que uno podría ligar a lo que es el incremento salarial y demás podrían dar un poco más del 3%, pero bueno esos son escenarios que hay otros aparte (...) digamos si se aprueba algún pago retroactivo a partir de julio, verdad considerando el daño anterior y este primer semestre a partir de julio ya está en efectivo pago la estimación inicial son unos 18.000 millones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y los recursos son suficientes con lo que hay para enfrentar ese pago.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Con el ajuste que mencionaba doña Gabriela, sí, pero eran 55.000 millones, verdad y el resto para inversiones en títulos valores.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: O sea, lo que estaríamos haciendo es no invirtiendo esos recursos en títulos valores, sino tomándolos para el aumento y en relación al artículo 76 es el ahí

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: 78.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: 78, estaríamos manteniendo lo acordado por la Junta y una vez que eso esté aprobado aquí a lo interno, hacemos los ajustes según las necesidades para hacer efectivos los pagos.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, si es del caso verdad que haya que echar mano a esos recursos de 78 pesaríamos el ajuste interno y el estudio que corresponde y lo demás.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, don Sergio.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Para que aclarar verdad que el documento entonces actualizado que nosotros presentaríamos según sería, según el acuerdo de Junta Directiva del 2018 que habla 5% para reforzar las pensiones y 95% para la compra de títulos valores, verdad en esa línea haríamos el ajuste según ese acuerdo que habla de esos porcentajes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y posteriormente a lo interno haríamos la modificación interna, así sería Sergio.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Así es, sí.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, sí, sí corresponda verdad por qué.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, ese es el acuerdo que toman de esos 148.000 millones, serían aproximadamente 7.000 millones, nada más este para el IVM, y el resto los 141.000 por millones, para este las inversiones así sería porque es un 5 y 95.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero, tenemos claro que ya cuando eso Gabriela que se mantiene ese acuerdo, se mantiene ese acuerdo y cuando ya está aprobado en el presupuesto extraordinario, nosotros aquí a lo interno podemos hacer las modificaciones.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Modificaciones internas.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza En este caso, la modificación son 148.000 millones de colones, verdad de ahí eventualmente son 55.000 millones, verdad para lo que es el pago de pensiones y un eventual aumento y el resto para inversiones, lo que son los recursos de 78, es parte es un flujo que vamos a recibir también y vamos a analizar, verdad si, eventualmente pueden ser parte de financiar este pago o con los recursos ya propios de que estamos recibiendo por aumentos del sector privado por este tales pagos del Gobierno y por intereses de la reserva diay financiamos esto y los del 78 seguirían su curso normal o eventualmente, verdad si hay que hacer alguna modificación para usar los recursos del 78, pues entonces haríamos el ajuste interno.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, si estamos de acuerdo. Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Para entender Sergio, entonces se mantiene el acuerdo no se va a dejar en la reserva para completar lo que falta para pago de pensiones, se le manda la Contraloría y después hay que hacer una modificación que hay que mandarle también a la Contraloría, porque a la Contraloría le estamos diciendo que eso es lo que, o sea, que la plata se va a mandar a reserva, sí, así es, o sea, yo lo que quiero es que me garanticen que no va a faltar la plata.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: En el caso de las modificaciones, cuando ya llegué el documento de la Contraloría y si es necesario hacer uso de esos recursos que estamos incorporando en el presupuesto extraordinario, como dice don Jaime (...) esos movimientos se pueden plantear por la vía interna son modificaciones que son de aval nada más únicamente de esta Junta Directiva, no es necesario que vaya a la Contraloría.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Estamos de acuerdo todos con la claridad del tema. Sí, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Para qué bueno pienso yo de en la misma línea suya de que nos quede claro a todos. Hay 3 acuerdos, 3 propuestas de acuerdos que vienen en el documento entonces el primero, el segundo acuerdo, pues yo creo que no hay problema. El tercer acuerdo es el que habría que modificar y decir si aplicará conforme el artículo 42 de la sesión 9006, que es el 95% y 5%.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Exacto, pensaría don Zeirith, que en realidad es quitar el acuerdo, por qué.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, perfecto.

Director Jhonny Gómez Pana: El uno y el dos nada más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí, nada más.

En el segundo habría que agregarle conforme a los señalados por los miembros de la Junta Directiva, conforme a las observaciones o lo señalado por los miembros de la Junta Directiva para que lo puedan ajustar (...).

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: El documento completo del presupuesto extraordinario lo vamos a sustituir que básicamente lo que va a variar es el régimen no contributivo, pero la distribución que se está haciendo de los egresos si va a variar, del IVM perdón, sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eliminando la tercera propuesta que se tenía y por favor, si nos mantienen al tanto del proceso en la Contraloría, porque esto es un tema fundamental para poder aprobar el aumento en las pensiones que desde hace tantos años no se ha realizado.

Si estamos de acuerdo y levantamos la mano. Muchas gracias y en firme para que puedan remitir esto ojalá el mismo lunes a primera hora.

Por tanto, Considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-3402-2023, del 06 de setiembre de 2023 suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP2111-2023 emitida por la Dirección de Presupuesto con fecha 05 de setiembre de 2023, así como la presentación realizada del Presupuesto Extraordinario 01-2023, la Junta Directiva, de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 del Seguro de Salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-2111-2023 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente:

Resumen General
Presupuesto Extraordinario 01-2023
(Monto en millones de colones)

SEGUROS DE:	SALUD	INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO	C.C.S.S.
I) RECURSOS				
i Ingresos	234,468.0	148,710.1	33,052.1	416,230.2
ii Egresos	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	234,468.0	148,710.1	33,052.1	416,230.2
II) APLICACION				
i Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
ii Egresos	234,468.0	148,710.1	33,052.1	416,230.2
TOTAL	234,468.0	148,710.1	33,052.1	416,230.2

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Financiera a remitir el Presupuesto Extraordinario 01-2023 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en la prestación de los servicios que realizan el Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones, conforme a lo señalado por los miembros de la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Carlos Salazar Vargas, Jose Luis Loria Chavés y la directora Maritza Jiménez Aguilar.

Se retira del salón de sesiones el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto.

ARTICULO 4º

La directiva Marta Esquivel Rodriguez solicita que se conoce el oficio número GA- DJ- 7073-2023 de fecha 08 de setiembre 2023, en dónde presenta ampliación del oficio GA- DJ-4129-2023 sobre el proyecto de ley “reforma del artículo 26 de la ley de protección al trabajador, N.º7983, y sus reformas”. expediente 23547, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos Estudio y redacción.

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

GA- DJ-7073-2023 Oficio

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9363-f8185.pdf>

GA-DJ-4129-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9362-fd598.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Antes de terminar la sesión, les iba a solicitar estábamos convocados hasta las 6 y yo trato de no extenderme más de lo convocado, pero nos acaba de ingresar hace como media hora el proyecto de ley que ayer no pudimos ver, de la Operadora de Pensiones. Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Es que ayer tuvimos sesión hasta las 9:00pm de la noche, yo vi la sesión de hoy hasta las 6:00pm de la tarde y yo hice otro compromiso a partir de las 6:00pm, yo por lo menos no podría, no podría quedarme el día de hoy, otro día, pues si la mayor disposición, más bien hice un esfuerzo haber venido hoy, muchas gracias.

Lic. Sergio Gómez Rodríguez: Con permiso, buenas tardes.

Directora Martha Rodríguez González: Hasta luego. No podría quedarme el día de hoy yo un otro día si la mayor disposición, pero más bien hice un esfuerzo para venir hoy. Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En vista de lo anterior y como no tendríamos el quórum para votarlo firme, no lo podríamos conocer hoy queda pendiente para la siguiente, yo tengo audiencia en la Asamblea Legislativa y nada más para que quede constancia que yo voy a llevar el documento con la indicación de que no se pudo ver en Junta Directiva, pero que sea será mi posición porque finalmente son criterios meramente técnicos. Así que muchísimas gracias, muy buenas tardes y que tengan buen fin de semana.

Se reprograma para otra sesión el tema.

ARTICULO 5°



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9363

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

II Temas Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva		
Moción Adrián Torrealba	Solicitudes de información por parte del Banco Central a la CCSS.	10
III Temas de Gerencias		
GF-3134- 2023	Dictamen técnico del informe de ejecución y evaluación, plan-presupuesto junio 2023, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte	20
GP-1314- 2023	Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 30 de junio 2023	20